SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
20 AGO. 2004
RECIBIDO
Nº. 623-2004-J-OPD-INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Agosto del 2004

Visto el Oficio N° 1142/2004-DG-CNCC-INS., sobre autorización de viaje del Dr. Pedro Pablo Alvárez Falconi;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento AECI-587-2004, el Coordinador General en Funciones de la Embajada de España en Perú, informa que don Pedro Pablo Alvárez Falconi, Profesional de la Salud del Instituto Nacional de Salud, ha sido seleccionado con una beca completa para participar en las "Jornadas Iberoamericanas sobre Investigación y Evaluación de Nuevos Medicamentos con Propiedades Ansiolíticas, Antidepresivas y Neuroprotectoras", a realizarse en el Centro Iberoamericano de Formación (CIF) de Cartagena de Indias - Colombia, del 30 de agosto al 03 de setiembre del 2004;

Que, los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y manutención serán cubiertos por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

Qué, el Artículo 11° del Decreto Supremo No.047-2002-PCM., señala la Autorización de Viaje al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será Autorizada por el Titular del pliego correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el V°B° de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley No.27619-Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y el artículo 11°del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo No.001-2003-SA;

14-09-04.

DIGITADO

SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje y la participación del Dr. Pedro Pablo Alvárez Falconi, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, en las "Jornadas Iberoamericanas sobre Investigación y Evaluación de Nuevos Medicamentos con Propiedades Ansiolíticas, Antidepresivas y Neuroprotectoras", a realizarse en el Centro Iberoamericano de Formación (CIF) de Cartagena de Indias - Colombia, del 30 de agosto al 03 de setiembre del 2004;

Artículo 2° El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto al gasto de pasajes aéreos, alojamiento y manutención será financiados con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

Artículo 3° La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

19/08/2004